

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Seis (06) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00430.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte demandante el 28 de septiembre pasado, el Despacho,

DISPONE:

REQUERIR al señor pagador de la RAMA JUDICIAL, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 1463 de fecha 21 de mayo del año 2019, el cual fue recibido en esa entidad bajo el radicado número EXTDEAJ19-15197, según se desprende de la documental aportada al expediente.-

Por secretaría líbrese oficio a la entidad que corresponda y apórtese copia de las documentales que militan a folios 21, 45, 46 y 46 vuelto del expediente. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

**Juez
(2)**

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 173, hoy 07 de octubre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

**Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20df780256e69a585dcd7ddfbfed7d964a33a220e80c72b75032bacd7d7c020f

Documento generado en 06/10/2021 08:10:37 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>